



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N°	25, de 29-10-1959	(Crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social)
D.F.L. N°	277, de 5-IV-1960	(Reorganiza y fija plantas del Ministerio y modifica el D.F.L. N° 106, de 1960)
Ley	N° 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)
Ley	N° 14.812, de 18-12-1961	(Asignación de Zona a provincia de Valdivia)
Ley	N° 15.021, de 16-11-1962	(Modifica Ley 10.223, Estatuto Médico)
Ley	N° 15.229, de 3- 8-1963	(Fija Plantas de la Dirección General Crédito Prendario y de Martillo)
Ley	N° 15.358, de 25-11-1963	(Fija las plantas del personal de la Dirección del trabajo y de las Subsecretarías del ramo)
Ley	N° 15.364, de 11-12-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley	N° 15.575, de 15- 5-1964	(Aumenta rentas a funcionarios)

2.—Funciones, Programa y Actividades

—Funciones

- a) Coordinar las actividades del Capital y del Trabajo para su mejor orientación.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo y a la previsión social.
- c) Realizar a través de la Subsecretaría de Previsión Social, todo lo relacionado con la asistencia y previsión social.
- d) Controlar a través de la Superintendencia de Seguridad Social, todas las Instituciones de Previsión Social, Seguros de Accidentes del Trabajo y Secciones de Bienestar Social.

—Programas y actividades

Los programas que desarrolla el Ministerio del Trabajo a través de sus organismos dependientes son principalmente los siguientes:

- a) Programa de inspección del trabajo a través de la Dirección del Trabajo.
- b) Programas de crédito popular y de control de ferias y martillos.
- c) Programas de administración de los organismos del trabajo.
- d) Previsión social, a través de pensiones, de jubilación, vejez, invalidez, accidentes del trabajo, etc.

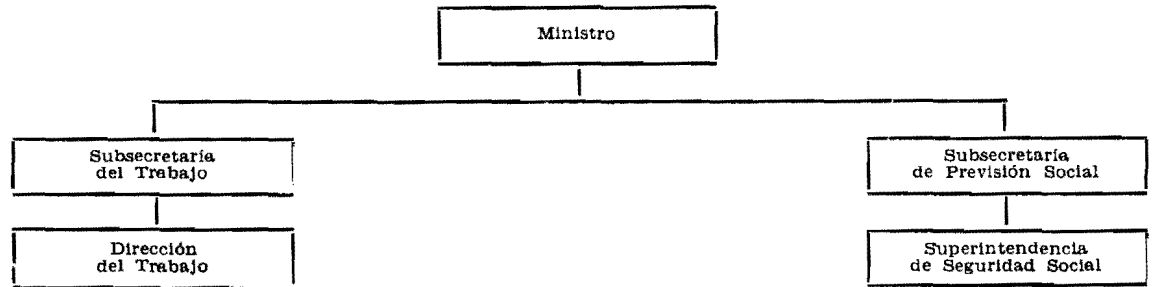
3.—Personal

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1965	1964	1963
Subsecretaría del Trabajo	23	23	21
Dirección del Trabajo	569	529	417
Subsecretaría de Previsión	15	15	10
Totales	607	567	448

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es la siguiente:



SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 25, de 29-10-1959	(Crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social)
D.F.L. N° 106, de 3-3-1960	(Crea oficinas de Presupuestos y fija atribuciones)
Ley N° 15.575, de 15-5-1964	(Aumenta categorías y grados)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Realizar la alta inspección del trabajo.
- b) Fiscalizar la correcta aplicación de las leyes sociales y del trabajo.
- c) Ejercer la tutela de las fuerzas sociales del trabajo.
- d) Supervigilar a los organismos administrativos del trabajo y las relaciones con el mundo exterior del trabajo.
- e) Designar árbitros en conflictos colectivos del trabajo.
- f) Decretar reanudación de faenas, por conflictos en las industrias.
- g) Resolver sobre la paralización de empresas y faenas y crear juntas de conciliación.
- h) Declarar constituidos los sindicatos y aprobar sus estatutos y las modificaciones de éstos.
- i) Orientación de las actividades que se cumplen a través de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

Las actividades propias de la Subsecretaría son las de dar curso al trabajo de secretaría e impulsar los programas y actividades que se realizan a través de sus Servicios dependientes.

3.—Tipo de Actividad	1965	1964	1963
	Est.	Est.	Real
Reuniones con partes en conflictos	2.600	2.400	1.974
Conflictos solucionados	90	82	79
Decretos reglamentarios	23	22	19
Mensajes	25	20	18

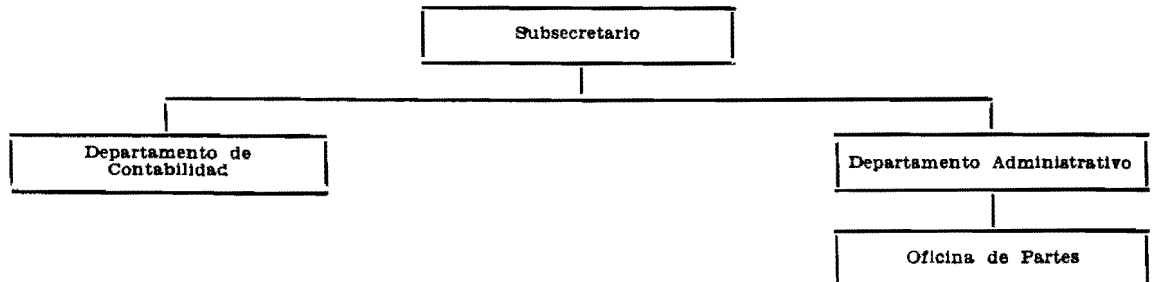
4.—Personal

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1965	1964	1963
Ministro	1	1	1
Subsecretario	1	1	1
Jefe Administrativo	1	1	1
Oficial de Presupuesto Jefe	1	1	1
Abogado asesor	1	1	—
Asesor de Conflictos	1	1	—
Oficiales de Presupuesto	3	3	—
Oficiales	10	10	14
Servicios	4	4	3
Totales	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>21</u>

5.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Subsecretaría es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			247.224
a) Remuneraciones	162.000	111.864	
15/01/02 Sueldos	101.076	74.184	
03 Sobresueldos	11.719	17.680	
04 Honorarios, Contratos y otras remuneraciones	49.205	20.000	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	85.224	68.392	
08 Gastos del personal y fletes ... Incluida la suma de E ^o 6.000 para gastos de representación del Ministro y E ^o 7.200 del Sub- secretario, sin la obligación de rendir cuenta.	16.700	10.600	
09 Gastos generales	36.374	27.192	
11 Adquisiciones de bienes durables	10.000	15.000	
12 Mantención y reparaciones ...	12.000	7.500	
20 Cuentas pendientes	5.050	3.000	
23 Varios	5.000	5.000	
24 Derechos de aduanas fiscales ..	100	100	
Gastos de Transferencia			2.231.576
25 Asignación familiar	4.500	2.300	
27 Transferencias a personas, insti- tuciones y empresas del Sector Privado:			
1) Confederación Mutualista de Chile	30.000	
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público:			
1 Dirección Gral. Crédito Prenda- rio y de Martillo	2.197.076	1.485.600	
Totales	2.478.800	1.668.156	

DIRECCION DEL TRABAJO

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 308, de 6- 4-1960 (Reglamento Orgánico del Servicio)
 Ley N° 15.358, de 25-11-63 (Fija Plantas de la Dirección)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Supervigilar la aplicación de las leyes sociales y del funcionamiento de las sociedades mutualistas y gremiales.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo y a la previsión social.
- c) Facilitar información técnica y asesorar a los empleadores y patronos, a los empleados y obreros y a las organizaciones sociales, sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales.
- d) Asesorar a las Comisiones Mixtas de Sueldos y Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.
- e) Estudiar las reformas legales y reglamentarias relacionadas con las leyes sociales.
- f) Atender los asuntos referentes a la Oficina Internacional del Trabajo y demás organismos y reparticiones extranjeras que se preocupen o tengan a su cargo la atención de cuestiones sociales.
- g) Registrar y clasificar la cesantía de trabajadores, la reocupación de éstos y el control de sus migraciones.
- h) Controlar la iniciación, reanudación, paralización o disminución definitiva o temporal de toda actividad de trabajo, etc.
- i) Fomentar la celebración de contratos colectivos del trabajo y la orientación, iniciativa y supervigilancia de las actividades tendientes a prevenir o dar solución a los conflictos colectivos de trabajo.
- j) Supervigilar los asuntos relacionados con la constitución y funcionamiento de las Juntas Permanentes de Conciliación y Tribunales Arbitrales.
- k) Fomentar y controlar las organizaciones sindicales, mutualistas y gremiales.
- l) Supervigilar y orientar la inversión de los fondos y recursos de las organizaciones sociales sujetas a control del Servicio.
- m) Mantener un servicio de estadística del trabajo, etc.

Tipo de actividad	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
1.— Actuaciones fiscalizadoras	70.000	69.000	49.000
2.— Asalariados fiscalizados	130.000	120.000	99.000
3.— Infracciones constatadas	2.000	2.000	2.000
4.— Denuncias a los Tribunales	—	—	1
5.— Gratificaciones controladas (en miles de E°)	18.000	17.084	14.000
6.— Empleados cuyo pago de gratificación fue controlado	55.000	52.000	44.000
7.— Reclamos atendidos	30.000	31.000	26.000

8.— Suma que representan los reclamos solucionados (miles de E ^o)	1.500	1.037	865
9.— Cesantes inscritos	30.000	35.500	47.000
10.— Cesantes colocados	10.000	6.100	5.713
11.— Cierre de empresas autorizadas	10	10	16
12.— Organizaciones controladas	2.000	1.951	1.780
13.— Número de Sindicatos disueltos	100	50	60
14.— Sindicatos constituídos	150	70	70
15.— Renovaciones de Directorio de Sindicatos	1.500	1.460	1.400
16.— Sindicatos cuya participación de utilidades se controló	300	250	280
17.— Participaciones percibidas por esos Sindicatos (miles de E ^o)	3.200	2.572	1.009
18.— Presupuestos revisados	1.820	1.522	1.340
19.— Conflictos colectivos	2.000	1.946	1.854
20.— Conflictos solucionados	1.800	1.463	1.390
21.— Gasto que significó la solución de estos conflictos (miles de E ^o)	30.500	28.925	24.104
22.— Asalariados beneficiados	200.000	185.900	163.800
23.— Huelgas legales	150	101	100
24.— Huelgas ilegales	200	300	200
25.— Comisiones Mixtas Salarios Mínimos	3	3	3
26.— Dictámenes evacuados	1.600	1.500	1.450
27.— Informes (Convenios Internacionales ratificados)	40	38	240
28.— Sentencias de las Comisiones de Sueldos	7.000	6.000	4.500
29.— Resoluciones adoptadas por la Junta Clasificadora de EE. y OO.	700	625	785
30.— Personas clasificadas	1.800	1.320	780
31.— Proyectos de Leyes y Reglamentos	20	15	15
32.— Actividades no incluidas en los números anteriores	180	150	120
33.— Estatutos de Sindicatos revisados	150	130	120
34.— Reformas de Estatutos de Sindicatos revisados	30	25	90
35.— Cuotas percibidas a base de Presupuestos de Sindicatos Industriales y Profesionales (Miles de E ^o)	3.100	2.590	1.400
36.— Comisiones de Salario Agrícola	25	25	25

3.—Personal

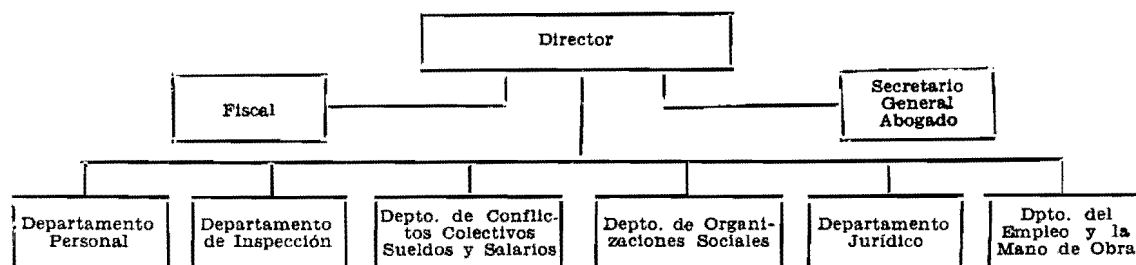
Para cumplir con las tareas señaladas en los programas, se cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1965	1964	1963
Director	1	1	1
Fiscal	1	1	—
Secretario General Abogado	1	1	—
Jefe Depto. Jurídico	—	—	1

Jefes de Departamentos	7	6	5
Subjefes de Departamentos	8	5	—
Abogados	17	17	15
Estadísticos	3	3	—
Contadores	12	12	7
Oficiales de Presupuestos	4	4	—
Visitadoras Sociales	2	2	—
Inspectores Zonales	—	—	6
Inspectores	326	334	—
Oficiales	104	109	331
Personal de Servicio	34	34	34
Personal Contratado	40	14	7
Visitadores	3	—	—
Jefes de Sección	6	—	—
	<u>569</u>	<u>407</u>	<u>400</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Dirección del Trabajo es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA DIRECCION DEL TRABAJO

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos Operación			3.931.400
a) Remuneraciones	3.009.000	2.144.204	
15/02/02 Sueldos	2.049.283	1.511.280	
03 Sobresueldos	578.212	504.424	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	381.500	128.500	
Incluida la suma de E ⁹ . 50.000 para contratar personal para el Departamento del Empleo y de la Mano de Obra y E ⁹ 6.500 para honorarios a la Comisión de Relaciones Industriales.			

b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	922.400	732.600	
08 Gastos del personal y fletes . .	124.000	96.000	
09 Gastos generales	274.700	176.500	
11 Adquisiciones de bienes durables	420.000	380.000	
12 Mantención y reparaciones	65.000	45.000	
Con cargo a este ítem, la Dirección del Trabajo podrá reparar los inmuebles de propiedad particular destinados al funcionamiento de las Inspecciones del Trabajo.			
20 Cuentas pendientes	18.600	15.000	
23 Varios	20.000	20.000	
24 Derechos de Aduana Fiscales ..	100	100	
Gastos de Transferencia			207.100
25 Asignación familiar	152.100	70.000	
33 Transferencias varias:			
1 Junta Clasificadora de EE. y OO.	30.000	17.000	
2 ¹ Comisión Central y Provinciales Mixtas de Sueldos	25.000	17.000	
Totales	4.138.500	2.980.804	

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

D.F.L. N° 25 de 29-10-1959

(Crea la Subsecretaría de Previsión Social)

D.F.L. N° 106, de 3-3-1960

(Crea Oficinas de Presupuestos y fija atribuciones).

D.F.L. N° 277, de 5-4-1960

(Reorganiza Servicio, fija planta y modifica D.F.L. N° 106)

Ley N° 15.283, de 27-9-1963

(Aprueba facultades y fija planta de la Superintendencia de Seguridad Social)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Realizar todo lo relacionado con la asistencia y previsión social.
- b) Realizar la inspección superior de los Institutos de Previsión de Obreros y Empleados.
- c) Previsión social, a través de pensiones, de jubilación, vejez, invalidez, accidente del trabajo, etc.

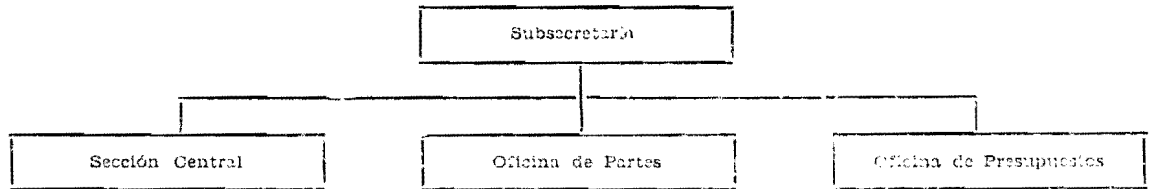
3.—Personal

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Subsecretario	1	1	1
Abogado	1	1	—
Jefe Administrativo	1	1	1
Oficial del Presupuesto Jefe	1	1	1
Oficiales	8	8	5
Personal de servicio	3	3	2
Totales	15	15	10

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Subsecretaría es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			160.300
a) Remuneraciones	111.300	57.824	
15/03/02 Sueldos	59.208	43.320	
63 Sobresueldos	11.337	10.204	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	40.755	4.300	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	49.000	103.816	
08 Gastos del personal y fletes . . . Incluída la suma de E ² 7.200,	9.400	6.916	

	para gastos de representación del Subsecretario, sin la obligación de rendir cuenta.			
09	Gastos generales	28.400	12.540	
11	Adquisiciones de bienes durables	8.000	3.000	
12	Mantenimiento y reparaciones	2.000	1.900	
20	Cuentas pendientes	1.000	79.300	
23	Varios	100	60	
24	Derechos de aduanas fiscales . .	100	100	
	Gastos de Transferencia			11.980.400
25	Asignación familiar	2.400	1.400	
27	Transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado:			
2	Consejo de Defensa del Niño . .	1.870.000	1.700.000	
29	Transferencias a instituciones del sector público:			
2	Servicio de Seguro Social	6.500.000	6.000.000	
	Aporte fiscal E ^o 6.490.000			
	Derechos de Aduana 10.000			
3	Caja de Accidentes del Trabajo: Aporte fiscal E ^o 2.170.000	2.245.000	1.949.000	
	Derechos de Aduana 75.000			
4	Superintendencia de Seguridad Social	1.363.000	743.000	
	Totales	12.140.700	10.555.040	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CLASIFICACION	Subsecretaría del Trabajo	Dirección del Trabajo	Subsecretaría de Previsión Social	TOTALES 1965	TOTALES 1964
Gastos de Operación	247.224	3.931.400	160.300	4.338.924	3.218.700
a) Remuneraciones	162.000	3.009.000	111.300	3.282.300	2.313.892
02 Sueldos	101.076	2.049.288	59.208	2.209.572	1.628.784
03 Sobresueldos	11.719	578.212	11.337	601.268	532.308
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	49.205	381.500	40.755	471.460	152.800
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	85.224	922.400	49.000	1.056.624	904.808
08 Gastos del personal y fletes . . .	16.700	124.000	9.400	150.100	113.516
09 Gastos generales	36.374	274.700	28.400	339.474	216.232
11 Adquisiciones de bienes durables	10.000	420.000	8.000	438.000	398.000
12 Mantenimiento y reparaciones . . .	12.000	65.000	2.000	79.000	54.400
20 Cuentas pendientes	5.050	18.600	1.000	24.650	97.300
23 Varios	5.000	20.000	100	25.100	25.060
24 Derechos de aduana fiscales . . .	100	100	100	300	300
Gastos de Transferencias	2.231.576	207.100	11.980.400	14.419.076	11.985.300
25 Asignación familiar	4.500	152.100	2.400	159.000	73.700
27 Transferencias a personas, insti- tuciones y empresas del sector privado	30.000	1.870.000	1.900.000	1.700.000
29 Transferencias a instituciones del sector público	2.197.076	10.108.000	12.305.076	10.177.600
33 Transferencias varias	55.000	55.000	34.000
Totales 1965	2.478.800	4.138.500	12.140.700	18.758.000
Totales 1964	1.668.156	2.980.804	10.555.040	15.204.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES
DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES 1965 US\$
Gastos de Transferencias	20.000
15/01/33 Transferencias Varias: 1 Conferencias Internacionales. Para todos los gastos que de- mande la concurrencia de Dele- gaciones de Chile a Conferencias Internacionales.	20.000	20.000	
Totales	<u>20.000</u>	<u>20.000</u>	



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDA CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Transferencias de capital	1.040.000	900.000
15/03/125 Aporte a instituciones descentralizadas:		
1) Aporte a la Caja de Accidentes del Trabajo para la continuación de obras en las Clínicas de Concepción, Valdivia y Osorno	1.040.000	900.000
Totales	1.040.000	900.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
DIRECCION DEL TRABAJO**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	366.000
15/02/104 Compra de casas y edificios, pudiendo pagar a plazo el saldo del precio	366.000
Totales	366.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

C L A S I F I C A C I O N	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	100.000
15/04/104 Compra de casas y edificios	100.000
Totales	100.000

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN
MONEDA CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

CLASIFICACION	Subsecretaría del Trabajo	Dirección del Trabajo	Superintendencia de Seguridad Social	Totales 1965	Totales 1964
Inversión real	366.000	366.000	100.000
104 Compra de casas y edificios	366.000	366.000	100.000
Transferencias de capital	1.040.000	1.040.000	900.000
125 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	1.040.000	1.040.000	900.000
Totales	1.040.000	366.000	1.406.000	1.000.000